

	Instituto de Estudios de la Mujer	<b>Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-008-2025</b>
	Perfil nuevo	<b>Nombre del perfil:</b> Perfil No. 5. Docente en el área de gestión de proyectos de desarrollo y políticas públicas con perspectiva de género
		<b>Consecutivo de acuerdo de aprobación:</b> UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica
		<b>Fecha de aprobación:</b> Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
		Página 1 de 4

## DESCRIPCIÓN

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Género, educación y cambio social; Violencias de género contra las mujeres; Violencia contra poblaciones discriminadas; Sexualidades diversas; Cultura, cuerpo e identidades, desarrollo humano y equidad; transversalidad de género en las instituciones

**ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:** Perspectiva de Género y Desarrollo Humano e interseccionalidad.

### CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:

<b>Bachillerato en Género y Desarrollo</b>
IGD421 Desarrollo empresarial y equidad de género
IGD422 Elaboración de proyectos de desarrollo.
IGD425 Gestión y evaluación de proyectos de desarrollo.
<b>Maestría en Estudios de Género con Énfasis en Políticas Públicas y Énfasis en Violencias de Género</b>
IGA721 Definición de problemas públicos y alternativa política desde una perspectiva de género
IGA722 Formulación y planificación de políticas públicas
IGA723 Seguimiento y evaluación de políticas públicas
IGA724 Programación y presupuestación con perspectiva de género
IGA742 Elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la atención y prevención de las violencias de género

	Instituto de Estudios de la Mujer	<b>Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-008-2025</b>
	Perfil nuevo	<b>Nombre del perfil:</b> Perfil No. 5. Docente en el área de gestión de proyectos de desarrollo y políticas públicas con perspectiva de género <b>Consecutivo de acuerdo de aprobación:</b> UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica <b>Fecha de aprobación:</b> Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
		Página 2 de 4

---

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL DE POSGRADO:** Al menos Maestría Profesional o Académica vinculada a las áreas de: Estudios de Género, Estudios de las Mujeres, Violencias de Género, Derechos Humanos, Administración de Proyectos, Políticas Públicas.
2. **FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL DE GRADO:** Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias Políticas, Psicología, Antropología, Sociología, Planificación y Promoción Social, Género y Desarrollo, Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género, Derecho, Relaciones Internacionales.
3. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Certificación emitida según las normas de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional donde conste que alcanzó, como mínimo, el nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Las modalidades de certificación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>.

(Para efectos de la certificación de un idioma adicional al materno se acatará lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia)

*Nota: “El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”*

	Instituto de Estudios de la Mujer	<b>Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-008-2025</b>
	Perfil nuevo	<b>Nombre del perfil:</b> Perfil No. 5. Docente en el área de gestión de proyectos de desarrollo y políticas públicas con perspectiva de género <b>Consecutivo de acuerdo de aprobación:</b> UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica <b>Fecha de aprobación:</b> Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
		Página 3 de 4

#### 4. EXPERIENCIA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

**Docencia universitaria:** Experiencia mínima de 1 año en docencia universitaria en cursos vinculados a gestión y evaluación de proyectos de desarrollo desde la perspectiva de género e interseccional, elaboración de diagnósticos participativos con perspectiva de género, desarrollo empresarial, planificación y presupuestación con perspectiva de género. **(Certificada por medio de una constancia laboral o certificación por servicios profesionales que indique periodo de nombramiento y jornada asignada).**

#### Experiencia en una de las siguientes áreas o en ambas:

**Extensión universitaria:** Experiencia mínima de 1 año en trabajo con comunidades, organizaciones, trabajo interinstitucional, vinculados a proyectos de desarrollo sostenible y emprendedurismo, elaboración de diagnósticos participativos con perspectiva de género, diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales y políticas públicas. **(Certificación o constancia de aprobación del informe anual emitida por parte de la persona superior jerárquica)**

**Experiencia no académica (instituciones públicas o privadas):** Experiencia mínima de 1 año en otras instituciones u organizaciones públicas o privadas en la que medie una relación laboral o por servicios profesionales en temáticas vinculadas a perspectiva de género, desarrollo empresarial, elaboración, gestión y evaluación de proyectos sociales y políticas públicas, planificación con perspectiva de género y desarrollo humano. **(Certificada por medio de una constancia laboral o certificación por servicios profesionales que indique periodo de nombramiento y jornada asignada).**

	Instituto de Estudios de la Mujer	<b>Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-008-2025</b>
	Perfil nuevo	<b>Nombre del perfil:</b> Perfil No. 5. Docente en el área de gestión de proyectos de desarrollo y políticas públicas con perspectiva de género <b>Consecutivo de acuerdo de aprobación:</b> UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica <b>Fecha de aprobación:</b> Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
		Página 4 de 4

**REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:**

- 1. PRODUCCIÓN INTELECTUAL:** Publicaciones relacionadas con Estudios de Género, Gestión de Proyectos de Desarrollo con Perspectiva de Género, Gestión de Políticas Públicas con Perspectiva de Género. Ponencias publicadas en memorias de eventos (nacionales o internacionales) **(Presentar copia digital de textos publicados en los últimos 5 años que cuenten con sello y consejo editorial. Las publicaciones se deben presentar en orden cronológico de acuerdo con la fecha de publicación. En caso de que la obra no esté publicada, debe presentarse la aprobación emitida por el Consejo Editorial correspondiente. La certificación debe de indicar número, volumen, edición y fecha de publicación)**

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**

- 1. JORNADA REQUERIDA:** 1/4 de tiempo
- 2. HORARIO REQUERIDO:** Cualquier horario (Diurno y/o nocturno)
- 3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Campus Omar Dengo
- 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO:** Se debe descargar el formulario en el siguiente enlace, llenar los datos correspondientes y firmarla: <https://agd.una.ac.cr/share/s/pze73GQkRHWCVfOiTo9e-w> (si el formulario está firmado de forma manuscrita, debe presentarse el documento original cuando se convoque a la confrontación de atestados).
- 5. Indicar si es o ha sido funcionario/a de la Universidad Nacional (Constancia digital).**